



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LILI MORALES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: CLINICA ANTIGUO COUNTRY SAS Y OTRO
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017 00540

SECRETARIA Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2020. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que se debe reprogramar audiencia que no se pudo realizar. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se está prestando el servicio de administración de justicia se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el martes veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las (9: 00 am), para llevar a cabo continuación de audiencia que trata el art. 80 CPTYSS cerrando debate probatorio, escuchando alegatos de conclusión y de ser posible emitiendo la sentencia que dirima la Litis, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 97
dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la
página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **850d9c1fdbad7ac488cd5c66734d6c241c34d5699fd5c56c0399a91388a6460c**

Documento generado en 21/06/2021 07:37:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GILBERTO CARDONA SERNA
DEMANDADO: RICARDO MORALES VARGAS Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2017 00712**

SECRETARIA Bogotá, D.C., 03 de junio de 2021. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que se debe hacer reconstrucción de la audiencia de juzgamiento. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se está prestando el servicio de administración de justicia se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el martes veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las diez (10:00 am), para llevar a cabo audiencia que trata el art. 126 del CGP, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 97
dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la
página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a354b6b6346e4eb76dc565f98279873369e7fec74066dec1be7224eaba3df30a

Documento generado en 21/06/2021 07:38:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ADRIANA CASTRO MOSCOSO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR
VINCULADO: UGPP
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018 00327

SECRETARIA Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2020. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que se debe reprogramar audiencia que no se pudo realizar. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se está prestando el servicio de administración de justicia se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el martes veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las once (11:00 am), para llevar a cabo continuación de audiencia que trata el art. 77 del CPTYSS y, de ser posible continuar con la audiencia que trata el art. 80 de la obra procesal citada, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 97
dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la
página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b26742e2e345ff6703821ee4cd39f13f723379770df891ed62fc9d79b79c5b**

Documento generado en 21/06/2021 07:39:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILSON SANCHEZ URUEÑA
DEMANDADO: DENTALES PADILLA LTDA
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2018 00432**

SECRETARIA Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2021. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que se debe programar audiencia. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se está prestando el servicio de administración de justicia se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el miércoles veinticinco (25) de agosto de 2021 a las nueve (9:00 am), para llevar a cabo continuación de audiencia que trata el art. 80 CPTYSS, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 97
dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la
página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0e48f70b684c459493a726458ef7c074ec728560be85493ced7fa00d513a19**
Documento generado en 21/06/2021 07:39:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MANUEL GALLARDO BARBOSA
DEMANDADO: PALMAS MONTERREY SA
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2018 00474**

SECRETARIA Bogotá, D.C., 03 de junio de 2021. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que se debe hacer reconstrucción de la audiencia de juzgamiento. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se está prestando el servicio de administración de justicia se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el miércoles veinticinco de agosto de 2021 a las diez (10:00 am), para llevar a cabo audiencia que trata el art. 126 del CGP, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 21 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 97
dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la
página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87acf555df10b06e3dc1d48f27ad8d6bc0348d6764b45b35cdbca8454121108**
Documento generado en 21/06/2021 07:41:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>